

# E.L.I.S.A. SISTEMA DE ALARMA VÍA SATELÍTE

## CARACTERÍSTICAS:

- > Equipo independiente.
- > Puede trabajar de forma autónoma o conectada a la alarma tradicional (BACK UP).
- > Genera y envía sus propios mensajes.
- > Cuatro entradas programables, baja batería y test automático.
- > Fácil conexión con cualquier alarma ya instalada.



**E.L.I.S.A.**  
Electronic Intelligence Satellite Alarm

TO A SAFE WORLD

**DELSAT TELECOM S. L.**

C/ Santa Orosia 34, 2º C. 50010 Zaragoza. Spain

Tel: + 34 976 315 776



**DELSAT INTERNATIONAL GROUP**

Pg. Garbí 119. 08860 Castelldefels (Barcelona). Spain

Tel. +34 605 927 445

[www.delsatinternational.com](http://www.delsatinternational.com)



# ¿CÓMO TRABAJA E.L.I.S.A.?



**DELSAT TELECOM S. L.**

C/ Santa Orosia 34, 2º C. 50010 Zaragoza. Spain

Tel: + 34 976 315 776



[www.delsatinternational.com](http://www.delsatinternational.com)

**DELSAT INTERNATIONAL GROUP**

Pg. Garbí 119. 08860 Castelldefels (Barcelona). Spain

Tel. +34 605 927 445



# PRINCIPALES VENTAJAS

La transmisión de la alarma está garantizada bajo CUALQUIER CONDICIÓN incluyendo situaciones como:

- Inhibición o sabotaje.
- Fallo de la corriente.
- Falta de cobertura GSM/GPRS y ADSL.
- Malas condiciones meteorológicas.



**DELSAT TELECOM S. L.**

C/ Santa Orosia 34, 2º C. 50010 Zaragoza. Spain

Tel: + 34 976 315 776



**DELSAT INTERNATIONAL GROUP**

Pg. Garbí 119. 08860 Castelldefels (Barcelona). Spain

Tel. +34 605 927 445

[www.delsatinternational.com](http://www.delsatinternational.com)

La compra de los Productos y Servicios está sujeta a las Condiciones Generales indicadas a continuación,

## **CONDICIONES GENERALES SERVICIO INMARSAT D+**

### **A.- GENERALIDADES**

Las presentes Condiciones Generales serán válidas y aplicables, declarando conocerlas, recibirlas y reconociéndolas el cliente obligatorias y aceptándolas en su integridad, para ésta y todas las futuras relaciones comerciales con DELSAT para la prestación del Servicio de Inmarsat D+ y cualesquiera otras prestaciones, desde el momento en que el cliente realiza el pago y Delsat lleva a cabo el Alta y la Activación del Servicio. La modificación posterior al Alta y Activación del Servicio de estas condiciones generales, se notificará fehacientemente y requerirá la aprobación del cliente.

### **ALTA, SERVICIO INMARSAT D+, MENSAJES Y SISTEMA**

1.- ALTA: Se entiende por Alta el registro del equipo de comunicaciones satelitales (el Alta), mediante su IMN (Inmarsat Mobile Number), en el sistema Inmarsat para posibilitar la activación del Servicio Inmarsat D+ y el envío de los mensajes. Cada Terminal requiere de un Alta.

2.- INMARSAT: Proveedor líder mundial de las comunicaciones globales móviles vía satélite. Posee y opera la red de satélites más versátil y fiable en el mundo con 11 satélites en órbita geoestacionaria a 35.786 km sobre la tierra. Los satélites Inmarsat-4, se espera que estén operativos comercialmente más allá del 2023.

3.- DISPOSICIÓN DEL SERVICIO: Por disposición del servicio, servicio INMARSAT D+ (en adelante el Servicio) se entiende la disponibilidad para el envío de mensajes de información corta que usa la red Inmarsat de satélites de comunicación geoestacionaria (red IsatM2M). Las áreas de cobertura del Servicio serán las que en cada momento cubra la red de satélites.

4.- MENSAJES CORTOS: Se entiende por mensaje corto (en adelante mensajes), la información reducida que se envía desde el Terminal por activación de alguna de sus entradas o por actuación automática, (test), según la programación del Terminal (script). Se clasifican según su función y dependiendo del equipo de comunicación, (Terminal) utilizado, en:

- a) "Mensajes desde los Terminales" recibidos en el buzón de Delsat en Skywave y reenviados a la Central Receptora, consumen un mensaje.
- b) "Mensajes polling o mensajes especiales", utilizados para la reprogramación de algunos Terminales, cambio de la frecuencia de envío de test, entre otros, consumen veinte mensajes.

5.- SISTEMA: Conjunto formado por el equipo de transmisión satelital (el Terminal) y accesorios, su registro en el sistema satelitario Inmarsat (Alta), el Servicio Inmarsat D+ y los mensajes.

6.- El Servicio permite la utilización de mensajería, (mensajes), entre los Terminales y el centro servidor. Los mensajes y el Servicio son conceptos independientes, disponibles con posterioridad al Alta, y como tales, deberán adquirirse o contratarse de forma separada e independiente, sin que la adquisición de uno de ellos suponga la del otro.

7.- El retardo existente desde la petición de envío del mensaje hasta que se emite desde el Terminal y hasta su recepción en la Central Receptora, depende de la naturaleza del sistema satelitario, del momento temporal del día, del tráfico de la constelación, de las redes y equipos implicados, de Internet y de la red de acceso a la Central Receptora entre otros, siendo este retardo variable.

### **B.- PRECIO, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO**

8.- El Alta y el Servicio referido a cada Terminal se considerarán confirmados en el momento efectivo del pago. Una vez realizada el Alta se activa el automáticamente el Servicio siendo el periodo mínimo de contratación y permanencia de un año, (cuota de servicio ANUAL), junto con el paquete de mensajes que se contrate. El periodo de contratación podrá ser de dos años, (cuota BIANUAL que tendrá un descuento del 15%) pudiendo el cliente cancelar el Servicio anticipadamente comunicándolo a DELSAT con treinta días de antelación al inicio del segundo año. En este caso el precio que se considerará será el de la cuota anual devolviendo DELSAT el resto. En cualquier caso el Alta y el Servicio se facturarán y cobrarán en el momento de la confirmación.

9.- El Servicio se renovará y facturará automáticamente por periodos iguales al inicialmente contratado, según las tarifas vigentes en el momento de la renovación, salvo que el cliente notificase a DELSAT por escrito o correo electrónico a [delsat.es@gmail.com](mailto:delsat.es@gmail.com) su voluntad de renovarlo por periodos de distinta duración o de no renovarlo, con una antelación mínima de quince días a la terminación del periodo contratado o de cualquiera de sus prórrogas. Una vez renovado el Servicio mediante el pago de la cuota de servicio ANUAL o cuota BIANUAL, la permanencia mínima es de un año, por lo que en caso de cancelación anticipada por parte del cliente antes de la finalización del periodo contratado, no se devolverá cantidad alguna por la parte de tiempo que faltare hasta el periodo mínimo de un año. El Servicio se cobrará en el momento de la renovación.

10.- Los mensajes se adquirirán por paquetes de mil y se recargarán automáticamente con otros mil cuando el saldo sea igual a diez. Se facturarán y cobrarán en el momento de la adquisición o de la recarga. Si el cliente resolviera anticipadamente el contrato antes de finalizar la anualidad o bianualidad del Servicio, podrá optar por solicitar la devolución de los mensajes no utilizados, en cuyo caso los mensajes efectivamente consumidos desde el Alta o renovación, se cobrarán al precio unitario de 3€ (tres euros) por mensaje, impuestos no incluidos.

11.- DELSAT podrá dar por finalizado el Servicio siempre que lo hiciese preavisando al cliente con una antelación de al menos un mes, teniendo el cliente derecho a la devolución de la parte proporcional de la última cuota satisfecha.

12.- Si DELSAT se viera obligado a la resolución del contrato por terminación sobrevenida de la concesión de su proveedor de comunicaciones, por incumplimiento o por negligencia grave del mismo sin que éste hubiese procedido a restaurar el Servicio por sí o a través de tercero, por desconexión, cambio o sustitución de las constelaciones satelitales u otras causas ajenas a su voluntad, del tipo que fueren, el cliente tendrá derecho a la devolución, desde la fecha en que tuvo lugar la resolución del contrato, de la parte proporcional de la última cuota satisfecha por el período de tiempo durante el cual no ha podido hacer uso del Servicio.

13.- En caso de impago por el cliente total o parcial, DELSAT podrá suspender o cancelar el Servicio contratado. La anterior facultad de DELSAT en ningún caso liberará al cliente de sus obligaciones contractuales con relación a los pagos adeudados.

14.- Si DELSAT cancelara el contrato por cualquier motivo, no será responsable por cualesquiera daños o pérdidas, incluidos los personales o sobre objetos, cosas o bienes y el lucro cesante, o daños por retraso o pérdida de producción ocasionados al cliente.

### **C.- CONDICIONES DE USO Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

15.- DELSAT, como vendedor de los productos y servicios de su proveedor de comunicaciones satelitales no garantiza, de forma expresa o implícita, más allá de la prestación del servicio conforme se describe en el "EXPONEN UNO", comprometiéndose a poner todas las medidas a su alcance para conocer y comunicar de la forma más rápida posible a su proveedor, cualquier anomalía en el Sistema que impida el normal funcionamiento del mismo.

16.- El cliente es consciente y acepta la posible modificación o interrupción del Servicio por razones técnicas, de mantenimiento u otras en cualquiera las redes y equipos implicados. En caso de que la interrupción fuese superior a setenta y dos horas se le informará debidamente.

17.- DELSAT queda expresamente exenta de cualquier responsabilidad por la imposibilidad de uso de los Terminales y del Servicio (el Sistema), daño directo o indirecto que pudiera derivarse de su uso sea del tipo que sea, incluso si es como servicio de emergencia o servicio de protección de la vida, y no responderá frente a terceros por cualesquiera daños y perjuicios directos, indirectos o consecuenciales, incluyendo sin limitación el lucro cesante o beneficios previstos, daños a las personas o las cosas, incluso en caso de lesiones o muerte, que deriven o estén relacionados de cualquier forma con:

- 1) Cualquier interrupción, fallo, mal funcionamiento, desconexión permanente o sustitución de las constelaciones utilizadas en telecomunicaciones satelitales y terrestres, de los equipos, Terminales y accesorios, servidores y programas, implicados directa o indirectamente en el envío, recepción, transporte, tratamiento, decodificación, reenvío y cualquier otra gestión de las señales procedentes de los Terminales sea cual sea el motivo y la naturaleza de la avería y la causa que la motivó, que les impida su normal funcionamiento.
- 2) Motivos de fuerza mayor, considerándose como tal: guerra, revolución, disturbios, huelgas, decisiones de poder público, interrupciones de suministro o servicios públicos, catástrofes naturales, rayos, explosión, riesgos nucleares etc., y aquellos otros que se consideren o puedan considerarse fuerza mayor, pudiendo en estos casos suspender todas las obligaciones contraídas, no teniendo el cliente derecho a ninguna indemnización de ningún tipo.

### **D.- USO DE LOS DATOS DEL CLIENTE**

18.- DELSAT queda expresamente autorizada a utilizar todos los datos del cliente relativos a la relación comercial y a cederlos a aquellas empresas con las que mantenga a su vez relaciones de grupo o comerciales. DELSAT no comercializa o transmite la información personal de sus clientes, incluidas las direcciones de correo electrónico, salvo a aquellas entidades o proveedores a los que sea necesario hacerlo para realizar los cobros, conexiones y prestación de Servicio y a esos únicos efectos. Sin perjuicio de ello DELSAT incorporará los datos a su base de datos de clientes para uso interno, salvo solicitud en contrario por escrito del cliente y sin perjuicio del ejercicio por éste de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrá hacer efectivos en cualquier momento y por cualquier medio, que deje constancia de su recepción, en el domicilio de DELSAT, calle Santa Orosia 34, 2º C, 50010, Zaragoza.

### **E.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.**

19.- El presente contrato se regirá por el Derecho español. Las partes con expresa renuncia al fuero que por razón del domicilio o cualquier otra circunstancia les pudiera corresponder, se someten expresamente para todas cuantas cuestiones se susciten entre las mismas con ocasión de la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato, a los Tribunales de Zaragoza (España).